

SELO MARCO VINOVAR  
TILLO, AÑOS DE MIL SEIS  
CIENTOS Y NOVENTA Y SEIS  
Y NOVENTA Y OCHO.

VN VARTILLO



La Villa de Luján Cabecera en el día de hoy  
a los diez y siete años de este siglo  
Yo el Cap. D. J. de la Cruz. Alcalde  
de la Real Audiencia de Lima, en  
virtud de las mandadas de Sr. D. Juan  
de la Cruz. como suer. y de Sr. D. Juan  
de la Cruz. En las causas de minorada como a la menor  
de hoy día, en las de hombre, a parecer herido, diciendo que  
la suya es María Perino de la villa de Luján, y que ella  
está y perm. Dicho le tiene juram. y herido por Dios no  
señor. La señal de la Cruz se forma de la Cruz, Socango  
del qual se forma que ella es natural de  
diciendo en lengua Castellana, lo que por lo es que estando  
de hoy en Luján, lo que ella es de la suya, maria, hisp  
de hoy, maria, y serbia. Y Parallelo de hoy en Luján  
Mano a ablar mal de la Comadre para. Y hebre  
Entendiéndose de la Comadre y Comadre era una buena mujer  
y delante del notario de la Cruz de aquella parte, no meces  
Yo el Cap. de la Cruz, de la Cruz, que en Luján, y siendo  
Yo el Cap. de la Cruz, de la Cruz, que en Luján, y siendo  
de la Cruz, de la Cruz, que en Luján, y siendo  
Yo el Cap. de la Cruz, de la Cruz, que en Luján, y siendo  
de la Cruz, de la Cruz, que en Luján, y siendo



Por favor visto en su... a Desano a...  
 ya firmo... Sabia... Circunvenio...  
 Causa... de... de...  
 en la... de... de...  
 Pal... de... de...  
 de... de... de...  
 de... de... de...

En la... de... de...  
 a... de... de...  
 Compara... de... de...  
 a... de... de...  
 por... de... de...  
 qual... de... de...  
 de... de... de...  
 ante... de... de...  
 de... de... de...  
 de... de... de...  
 de... de... de...  
 de... de... de...  
 de... de... de...



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO,  
FELLO, AMOS DE MIL SEIS  
CIENTOS Y NOVENTAY SEIS  
TE, Y NOVENTAY OCHO.

VN QVARTILLO



La tierra, adonde era familia q no huera aliada  
rara, q era de un pñol de miera, Vlt. los metros  
en las de ligo por segunda seblucion a Dn Juan  
en Cayacia. Vlt. q le dio q no pades de  
Mara a lo egaro. Dn Juan de pemedio el dño. Vlt.  
q tierra q no le, q no formen en la mano de la tierra  
de ludo q no p diera, q de la tierra de ludo q  
pauo p diera. q no le en la tierra de ludo  
de ludo q no p diera de ludo q no p diera  
de ludo q no p diera de ludo q no p diera  
de ludo q no p diera de ludo q no p diera